

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 09 OCT. 2020

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 983 de fecha 13 de noviembre de 2019, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 280-2019 ID: 1658-834-LE19, de la obra "Mejoramiento Alumbrado Público, Iluminación Vial – Peatonal, Calles Ramón Freire y Blanco Encalada, JVVV. Manantial, Sector Balmaceda".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.132 de fecha 12 de diciembre de 2019, que adjudica la Propuesta Pública, "Mejoramiento Alumbrado Público, Iluminación Vial – Peatonal, Calles Ramón Freire y Blanco Encalada, JVVV. Manantial, Sector Balmaceda" al Sr. Víctor Manuel Aldana Fuentes, RUT: por un monto de \$12.345.988.- (doce millones trescientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho pesos) IVA incluido en un plazo de 90 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 010 de fecha 03 de enero de 2020, que aprueba el Contrato de Ejecución de fecha 18 de diciembre de 2019, firmado por escritura pública ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2471 de fecha 09 de septiembre de 2020, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 02 de septiembre de 2020.

5.- La carta del Contratista de fecha 09 de octubre de 2020 e ingresada a través de Oficina de Partes con fecha 09 de octubre de 2020, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la obra de la Propuesta Pública N° 280-2019 ID: 1658-834-LE19, "Mejoramiento Alumbrado Público, Iluminación Vial – Peatonal, Calles Ramón Freire y Blanco Encalada, JVVV. Manantial, Sector Balmaceda".

8.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Mejoramiento Alumbrado Público, Iluminación Vial – Peatonal, Calles Ramón Freire y Blanco Encalada, JVVV. Manantial, Sector Balmaceda.

- Sr. Juan Carlos Bahamondes Poo, Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Al. Público.
- Sr. Henry Ferrada Vásquez, Director de Seguridad Ciudadana.
- Sr. Eduardo Soto Pérez, Jefe Departamento Alumbrado Público
- Sra. Constanza Pacheco Profesional Plan Comunal Dirección Seguridad Ciudadana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAMÓN NAVARRETE MORA
ALCALDE (S)



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/ESP/mcm

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Planificación
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y A. Público
- Comisión Receptora (JC. Bahamondes, H. Ferrada, C. Pacheco y E. Soto)
- Contratista
- Of. de Partes.

